



Instituto Iberoamericano
de Mercados de Valores

20438

BOLETIN IIMV N° 7

3 de julio de 2024

Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica



Buenos días

A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones.

ESPAÑA



-Nueva Guía Técnica sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público. 1 de julio de 2024

Actualiza la primera versión de 2017, incorporando el tratamiento de la información sobre sostenibilidad y sus riesgos asociados, dada la normativa que ha entrado en vigor desde entonces.

www.cnmv.es/GuiaComisionesAuditoria

-La CNMV adopta las directrices de EBA relativas al ejercicio de comparación sobre prácticas de diversidad, políticas de diversidad y brecha salarial entre géneros. 26 de junio de 2024

Estas Directrices especifican, a los efectos del ejercicio de comparación armonizado sobre las prácticas en favor de la diversidad, de conformidad con el artículo 91, apartado 11, de la Directiva 2013/36/UE y el artículo 26 de la Directiva (UE) 2019/2034, la información que las entidades y las empresas de servicios de inversión (ESI), salvo que sean pequeñas y no interconectadas, deben facilitar a las autoridades competentes.

www.cnmv.es/directricesEBA

-Documento de preguntas y respuestas sobre el uso de las Tecnologías de Registro Distribuido (TRDs) en la representación de los instrumentos financieros. 12 de junio de 2024

El objetivo es aclarar las principales dudas que ha suscitado la posibilidad del uso de sistemas basados en tecnologías de registro distribuido (TRD1) como forma de representación de los instrumentos financieros. Hasta la entrada en aplicación de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, los instrumentos financieros únicamente se podían representar mediante títulos o anotaciones en cuenta. Tras la revisión de la normativa, estos pueden también representarse mediante TRD.

www.cnmv.es/DocumentoTRD

**-RG 1006 amplia el régimen especial que regula la creación de instrumentos de inversión colectiva para el desarrollo de infraestructura pública y privada. 26 de junio de 2026**

Este régimen permitirá ofrecer nuevas oportunidades de inversión y movilizar recursos del mercado de capitales hacia fines prioritarios para el desarrollo económico. El fundamento de la normativa es, en línea con la política del Gobierno Nacional respecto del financiamiento privado de las obras públicas, extender el universo de productos de inversión colectiva, incorporando estructuras que financien proyectos de infraestructura privada destinados a la prestación de servicios de uso público o que satisfagan objetivos de interés público, como telecomunicaciones, redes de datos, transporte, logística, puertos, aeropuertos, sistemas sanitario y educativo, entre otros, incluyendo las mejoras, ampliación y mantenimiento de los mismos.

www.argentina.gob.ar/cnv/FondosInfraestructuras

-RG N° 1005, aprobó la habilitación de operaciones de opciones sobre índices. 12 de junio de 2024

Se emitió esta norma con el objetivo de actualizar la regulación vigente en materia de instrumentos derivados y lograr un marco moderno y transparente que contribuya al desarrollo del mercado de capitales y a la economía del país. Cabe destacar que la habilitación y reglamentación de dichas operaciones por parte de los Mercados queda sujeta a determinados parámetros, condiciones y requisitos que deberán ser observados para su previa aprobación por parte de esta CNV.

www.argentina.gob.ar/cnv/OpcionesIndices

-RG N° 1004 sobre excepción de algunas trabas regulatorias a los créditos hipotecarios UVA. 7 de junio de 2024

Desde el 10 de junio, en el marco de créditos hipotecarios UVA otorgados por entidades financieras locales para la adquisición de bienes inmuebles, se exceptúan a dichas operaciones respecto de (i) el cumplimiento del plazo mínimo de tenencia en cartera para dar curso a las mismas (comúnmente referido como Parking); (ii) el régimen informativo previo (comúnmente referido como calendarización) requeridos para dar curso a su venta con liquidación en moneda extranjera y en jurisdicción local (MEP); y (iii) de las restricciones a la venta contra moneda extranjera en los casos de tener financiaciones abiertas vía cauciones, pases y/o cualquier tipo de financiamiento a través de operaciones en el ámbito del mercado de capitales. Asimismo, respecto a la limitación para dar curso o liquidar operaciones de venta de valores negociables con liquidación en moneda extranjera en caso de contar con posiciones tomadoras en cauciones y/o pases, la norma incorpora dentro de los financiamientos exceptuados (donde ya se encontraban las emisiones de deuda con oferta pública) a los pagarés librados en moneda extranjera con cláusula de pago en efectivo en dicha moneda y que hubieran sido descontados mediante su negociación en Mercados registrados ante la CNV.

www.argentina.gob.ar/cnv/CreditosHipotecarios

BRASIL**- Nuevo sistema de registro de auditores independientes, Infoaudi. 10 de junio de 2024**

Actualmente, la CVM cuenta con cerca de 350 auditores independientes registrados, que podrán utilizar el nuevo sistema para actualizar directamente sus datos e informaciones, además de anexar los documentos exigidos por la Resolución CVM 23.

www.gov.br/cvm/Infoaudi

- Portal de Datos Abiertos CVM. 5 de junio de 2024

Ofrece un amplio catálogo de datos relativos a los participantes regulados por la CVM. El objetivo es concentrar toda la información pública puesta a disposición por el regulador en un solo canal.

www.gov.br/cvm/PortalDatosAbiertos

COSTA RICA



-Sistema CHR-CI Sugeval para el envío y divulgación de los hechos relevantes y comunicados de interés de carácter público. mayo de 2024

Guía de SUGEVAL para los usuarios sobre el envío de comunicados de hechos relevantes y de comunicados de interés automatizados (Entidades reguladas por Sugeval).

www.sugeval.fi.cr/GuiaHechosRelevantesAutomatizados

PERÚ



-Decálogo para la prevención de fraudes. 12 de junio de 2024

La SMV en su finalidad de velar por la protección del inversionista en el mercado de valores, ha diseñado dicho decálogo que tiene carácter informativo, donde se incorpora diez recomendaciones que todo potencial inversionista o público en general debe tomar en cuenta cuando reciba una invitación o publicidad para invertir (por redes sociales, correos electrónicos, internet, etc.).

www.gob.pe/smv/DecalogoPrevencionFraudes

REP. DOMINICANA



-Informe Anual de Desempeño del Mercado de Valores 2023. 19 de junio de 2024

Este informe proporciona un análisis detallado de las actividades y resultados obtenidos en el mercado de valores durante el año pasado, destacando los principales logros, desafíos y perspectivas futuras. El documento ofrece una visión completa del entorno macro-financiero tanto internacional como local, el panorama de riesgos y las dinámicas de los participantes del mercado. También incluye estadísticas detalladas sobre transacciones, volúmenes liquidados y las ofertas públicas aprobadas y colocadas.

www.simv.gob.do/InformeDesempeño2023

-R-NE-SIMV-2024-04-MV. Aprobación de la Taxonomía Verde. 4 de junio de 2024

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) aprobaron la Taxonomía Verde de la República Dominicana, un instrumento elaborado con el acompañamiento de la Corporación Financiera Internacional (IFC en inglés) que facilitará a inversores y empresas oportunidades de inversión estratégica alineadas con los objetivos ambientales del país. La taxonomía queda instituida con dos resoluciones, la núm. la R-NE-SIMV-2024-04-MV de la Superintendencia del Mercado de Valores y la núm. 0017/2024 del Ministerio de Medio Ambiente, firmadas por el superintendente Bournigal Read y el ministro Ceara Hatton.

www.simv.gob.do/TaxonomiaVerde

CHILE



-Informe de Género en el Sistema Financiero 2024. 12 de junio de 2024

El Informe de Género de la CMF detalla la participación de las mujeres en puestos directivos del sector financiero, el acceso y uso de productos por género, e incorpora en esta edición nueva información sobre la cobertura poblacional de seguros.

www.cmfchile.cl/InformeGenero

PORTUGAL



- Informe Anual 2023. 27 de junio de 2024

A nivel regulatorio, la CMVM priorizó la implementación del régimen piloto para infraestructuras de mercado basadas en tecnología de registro distribuido (DLT Pilot Regime) y la implementación y regulación del Régimen de Gestión de Activos (RGA). En su actividad supervisora, la CMVM ha prestado cada vez más atención a la adaptación de las entidades supervisadas a cuestiones relacionadas con la ciberseguridad, la sostenibilidad, el impacto de la digitalización y las nuevas tecnologías en los modelos de negocio de las entidades supervisadas.

www.cmvm.pt/InformeAnual2023

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES



-Evaluación del Reglamento sobre divulgación de información sobre finanzas sostenibles. 18 de junio de 2024

Las Autoridades Europeas de Supervisión (EBA, EIOPA y ESMA, por sus siglas en inglés) han publicado un documento sobre la evaluación del Reglamento sobre divulgación de información sobre finanzas sostenibles (SFDR), en el que solicitan que se tenga en cuenta tanto la transición ecológica como una mayor protección de los consumidores, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas del funcionamiento del SFDR. Asimismo, recomiendan a

la Comisión Europea que considere la introducción de un indicador de sostenibilidad que califique los productos financieros como los fondos de inversión, los seguros de vida y los productos de pensiones.

www.esma.europa.eu/RegulacionFinanzasSostenibles



-Buenas Prácticas para mejorar resiliencia de los centros de negociación en caso de Interrupción. 5 de junio de 2024

www.iosco.org/Resiliencia

EVENTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

-Reporte de Economía y Desarrollo, Energías renovadas: Transición energética justa para el desarrollo sostenible. CAF. Junio de 2024

www.caf.com/TrasicionEnergetica

-Blog IMF: La política fiscal puede ayudar a ampliar los beneficios de la inteligencia artificial para la humanidad. FMI. Junio 2024

www.imf.org/BlogIA

SUSCRÍBASE

Recibirá de forma comoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

SUSCRIBIRSE

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 www.iimv.org

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc. Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: acf@iimv.org

© 2024 IIMV Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados